

**1 Acuerdos:**

2 **CGU2022-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, del Estatuto Orgánico de  
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
5 especiales al doctor Edgar René Vázquez González, Director de Recursos  
6 Humanos, para el desahogo de los puntos 7 al 11; al doctor José Jafet  
7 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de  
8 los puntos 7 al 10; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de  
9 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 7 al 9; al doctor José  
10 Osvaldo Chávez Rodríguez, Director de Extensión Cultural, para el desahogo  
11 del punto 10; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General  
12 y al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración  
13 Escolar, para el desahogo del punto 12; al doctor Ricardo García Muñoz,  
14 Coordinador General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia, para el  
15 desahogo del punto 13; al maestro Eloy Juárez Sandoval, Director de  
16 Infraestructura y Servicios Universitarios; al arquitecto Luis Rodríguez  
17 Taboada, Presidente y representante legal del “Club de Tenis Santa Fe de  
18 Guanajuato, A.C.”; y al contador público Carlos Moran Velázquez, Integrante  
19 del “Club de Tenis Santa Fe de Guanajuato, A.C.”, para el desahogo del punto  
20 6.

21 **CGU2022-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Estatuto Orgánico de  
22 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
23 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2022-O3, CGU2022-S11, y  
24 CGU2022S12, las cuales corresponden a la ordinaria del 9 de septiembre de  
25 2022, a la solemne del 1 de octubre de 2022, así como a la solemne del 22 de  
26 noviembre de 2022.

27 **CGU2022-O4-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 59, fracción II, de la Ley  
28 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
29 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
30 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le



31 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la  
32 tercera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
33 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2022 de la Universidad de  
34 Guanajuato.

35 **CGU2022-O4-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción III, 59, fracción II, de la Ley  
36 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
37 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
39 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó en lo general y en  
40 lo particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de  
41 Guanajuato para el ejercicio 2023.

42 **CGU2022-O4-05.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción V, y 40, fracción IV, de la Ley  
43 Orgánica de la Universidad, el Pleno del Consejo General Universitario, a  
44 propuesta del Patronato de la Universidad, aprobó por unanimidad de votos  
45 que los aranceles que deban regir por los servicios que presta la Universidad  
46 de Guanajuato para el año 2023 se actualicen de acuerdo al incremento que  
47 tenga el salario mínimo general vigente, exceptuando tal incremento a los  
48 aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción de los  
49 programas educativos, los cuales mantendrán los importes de aranceles  
50 vigentes para el año 2022.

51 **CGU2022-O4-06.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica; 46,  
52 párrafos primero y tercero, y fracción I, 54, fracciones I y IV, y 56, fracción I,  
53 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
54 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría  
55 de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia,  
56 Desarrollo Institucional y Normatividad y, en consecuencia, aprobó la reforma  
57 al Reglamento de quienes integran la Orquesta Sinfónica de la Universidad de  
58 Guanajuato con las siguientes consideraciones:

59 1. Las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y  
60 Normatividad, acorde a la reforma al Reglamento de quienes integran la



61 Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, establecerán  
62 mecanismos de evaluación para el proceso de promoción de categoría y  
63 otorgamiento de estímulos a quienes integran la Orquesta, bajo criterios  
64 de calidad, pertinencia y contribución al desarrollo de la vida institucional,  
65 en un marco de justicia, igualdad y proporcionalidad a los mecanismos y  
66 criterios de evaluación del personal académico de nuestra Casa de  
67 Estudios.

68 2. Aunado a lo anterior, el Pleno del Consejo General Universitario exhorta a  
69 las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de  
70 Guanajuato a que tengan una mayor interacción y cercanía con la  
71 comunidad universitaria en el contexto del desarrollo de la proyección  
72 institucional de una universidad pública estatal.

73 **CGU2022-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción I, 15 y 16,  
74 fracción XIX, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
75 así como 54, fracción II, y 56, fracción V, del Estatuto Orgánico, ambos  
76 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
77 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
78 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y  
79 Normatividad y, en consecuencia, emitió el siguiente criterio interpretativo  
80 respecto del alcance del artículo 19, fracción II del Reglamento del Personal  
81 Académico de la Universidad de Guanajuato, que establece como tiempo  
82 parcial, aquel que no excede de 19 horas por semana:

83 *Derivado de una interpretación teleológica y auténtica de la normatividad*  
84 *universitaria, específicamente del artículo 8, párrafo quinto, de la Ley*  
85 *Orgánica, con relación al artículo 19, fracción II, del Reglamento del Personal*  
86 *Académico de la Universidad de Guanajuato, se deduce que las y los*  
87 *profesores de tiempo parcial son quienes dedican su tiempo*  
88 *fundamentalmente a las actividades docentes, en un esquema de*  
89 *contratación por horas, hasta el límite de 20 horas de actividad semanal, a las*  
90 *cuales podrán acceder en los términos y procedimientos establecidos en el*  
91 *Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.*



92 *Se ha considerado pertinente realizar una interpretación extensiva de lo*  
93 *dispuesto por la fracción II del artículo 19 del Reglamento citado, no solo en*  
94 *atención a lo dispuesto por una norma con superioridad jerárquica, como lo*  
95 *es la Ley Orgánica de la Universidad, que expresamente señala que el límite*  
96 *máximo de horas que pudieran asignarse a un integrante del profesorado de*  
97 *tiempo parcial serían 20; sino debido a que la ampliación de dicho margen*  
98 *representa mejores alternativas para el personal académico de tiempo parcial,*  
99 *dado que se traduce en la opción de acceder a beneficios laborales de mayor*  
100 *cobertura. Desde luego, esos alcances son, en todo caso, la consecuencia de*  
101 *los fines superiores que subyacen en la norma que se interpreta: la calidad y*  
102 *compromiso del personal académico y su aportación significativa al*  
103 *acompañamiento de la comunidad estudiantil en su formación integral, así*  
104 *como su contribución a la excelencia de los programas educativos. En este*  
105 *sentido, la valoración respectiva que deberá prevalecer en los análisis que*  
106 *realicen los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción de las entidades*  
107 *académicas considerará el desarrollo académico de las y los estudiantes, de*  
108 *los programas educativos y de la Institución, tomando en cuenta sin*  
109 *excepción, la disposición financiera a través de la instancia correspondiente*  
110 *de la Universidad de Guanajuato. Asimismo, para efectos de poder ser*  
111 *considerado como profesora o profesor de carrera, dada su naturaleza, solo*  
112 *podrán otorgarse dichos nombramientos a través del procedimiento previsto*  
113 *mediante la respectiva convocatoria y conforme a la normatividad*  
114 *universitaria.*

115 Las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad  
116 con el apoyo de la Secretaría Académica realizarán una sesión informativa  
117 para las y los integrantes de todos los Comités de Ingreso, Permanencia y  
118 Promoción de esta Institución, respecto de este criterio interpretativo del  
119 artículo 8, párrafo quinto, de la Ley Orgánica, con relación al artículo 19,  
120 fracción II, del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de  
121 la Universidad de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer a  
122 dichos Comités los alcances y el contenido de este criterio interpretativo y  
123 homologar su correcta aplicación.



124 **CGU2022-O4-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XI, de la Ley Orgánica; 46,  
125 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; 5, fracción III,  
126 47, fracciones II, VI, y VII, del Reglamento para la Incorporación al Régimen  
127 Académico, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
128 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
129 dictamen que le rindió la Comisión de Incorporación y, en consecuencia,  
130 autorizó la desincorporación necesaria de la “Escuela Preparatoria José Ma.  
131 Liceaga de Romita, A.C.”, ubicada en la ciudad de Romita, Guanajuato.

132 La Dirección de Administración Escolar desplegará las acciones necesarias  
133 con la finalidad de garantizar en la medida de lo posible que haya el menor  
134 perjuicio para la continuidad de la trayectoria académica de las y los  
135 estudiantes que pertenecen a esta institución. Lo anterior, de conformidad con  
136 el reglamento de la materia y los lineamientos que de él derivan.

137 **CGU2022-O4-09.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 46,  
138 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos  
139 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
140 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
141 rindió la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, designó como  
142 integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato al  
143 doctor Walter Octavio Arias Estrada, a la ingeniera Anai Cristina Orosco  
144 Orozco y a José Flocelo Granados Granados, por un periodo de dos años, a  
145 partir del 23 de noviembre de 2022 y hasta el 22 de noviembre de 2024.

146 **CGU2022-O4-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,  
147 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 6  
148 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
149 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
150 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de  
151 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,  
152 autorizó la entrega de la distinción “Pedro Bautista Lascuráin de Retana” a la  
153 doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, profesora de la División de Ciencias de la  
154 Salud del Campus León.



155 **CGU2022-04-11.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,  
156 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 11  
157 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
158 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
159 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que presentó la Comisión de  
160 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,  
161 autorizó la entrega de nominación “Claustro Académico Mtro. Sebastián  
162 Sanzberro Lastiri” al espacio físico que ocupa el auditorio B1, de la División de  
163 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.

164 **CGU2022-04-12.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 10  
165 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la  
166 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
167 designó por unanimidad de votos a la doctora Gloria Calixto Olalde, profesora  
168 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
169 Salvatierra; al doctor Luis Enrique Ferro Vidal, profesor de la División de  
170 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; al doctor  
171 Jorge Alberto Soria Alcaraz, profesor de la División de Ciencias Económico-  
172 Administrativas del Campus Guanajuato; a la doctora Araceli Jacobo Azuara,  
173 profesora de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
174 Guanajuato; a la doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la  
175 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Daniel  
176 Jauregui Vázquez, profesor de la División de Ingenierías del Campus  
177 Irapuato-Salamanca; al doctor César Gutiérrez Vaca, profesor de la División  
178 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Benigno  
179 Linares Segovia, profesor de la División de Ciencias de la Salud del Campus  
180 León; a la doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, profesora de la División de  
181 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; al doctor José Antonio  
182 Reyes Aguilera, profesor de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus  
183 León; y a la doctora Karla Videt Ayala Valdés, profesora del Colegio del Nivel  
184 Medio Superior, como integrantes de la Comisión Resolutora para el periodo  
185 comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2025.



186 **CGU2022-O4-13.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 12  
187 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la  
188 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
189 designó por unanimidad de votos a la doctora Marcela Ortega Jiménez,  
190 profesora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus  
191 Celaya-Salvatierra; a la doctora Eva Lozano Montero, profesora de la División  
192 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; a la  
193 doctora Claudia Leticia Mendoza Macías, profesora de la División de Ciencias  
194 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; al doctor Carlos Armando  
195 Preciado de Alba, profesor de la División de Ciencias Sociales y  
196 Humanidades del Campus Guanajuato; a la doctora Elena Franco Robles,  
197 profesora de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato  
198 Salamanca; al doctor Jesús Martínez Patiño, profesor de la División de  
199 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Tarik Torres Mojica,  
200 profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
201 León; al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, profesor del Colegio del Nivel  
202 Medio Superior; y a la maestra María del Carmen Monero Frías, profesora del  
203 Colegio del Nivel Medio Superior, como integrantes de la Comisión Revisora  
204 para el periodo comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2025.

205 **CGU2022-O4-14.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 8  
206 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la  
207 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
208 aprobó por unanimidad de votos la designación de las siguientes personas  
209 integrantes, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de  
210 enero de 2025:

211 Comité Revisor del Campus Celaya-Salvatierra

- 212 • Doctor Mauricio Arredondo Castro, profesor de la División de Ciencias  
213 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

214 Comité Revisor del Campus Guanajuato



- 215 • Doctora Ma. Fabiola León Galván, profesora de la División de Ciencias  
216 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.  
217 • Doctora María Eugenia Rabadán Villalpando, profesora de la División  
218 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

219 Comité Revisor del Campus Irapuato-Salamanca

- 220 • Doctor Gustavo Rangel Porras, profesor de la División de Ciencias  
221 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.  
222 • Doctor Germán Cuevas Rodríguez, profesor de la División de  
223 Ingenierías del Campus Guanajuato.

224 Comité Revisor del Campus León

- 225 • Doctor Gustavo Cruz Jiménez, profesor de la División de Ciencias  
226 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.  
227 • Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia, profesora de la División de  
228 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

229 Comité Revisor del Colegio del Nivel Medio Superior

- 230 • Doctora Esthela Ramos Ramírez, profesora de la División de Ciencias  
231 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.  
232 • Doctora Norma Leticia Gutiérrez Ortega, profesora de la División de  
233 Ingenierías del Campus Guanajuato.

234 **CGU2022-O4-15.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, y 39 de la Ley Orgánica;  
235 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos  
236 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
237 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión Especial  
238 para el Proceso de Designación de dos integrantes del Patronato de la  
239 Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027, quedando conformada  
240 de la siguiente manera:



- 241
- 242
- 243
- 244
- 245
- 246
- 247
- 248
- 249
- 250
- 251
- 252
- 253
- 254
- 255
- 256
- 257
- 258
- 259
- 260
- 261
- Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria Académica.
  - Doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, y su suplente, doctora Bárbara Gamiño Alvarado, Secretaria Académica.
  - Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, integrante titular, y su suplente, maestra Sandra Mariana Juárez García, representantes del personal académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
  - Licenciada Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, integrante titular, y su suplente, doctor Anuar Jalife Jacobo, representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
  - Yareli Vianey Bravo Cuevas, integrante titular, y su suplente, Andrea Victoria Arreola Montenegro, representantes de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
  - Ángel Daniel Medina Luna, integrante titular, y su suplente, Ariadna García Hernández, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

262 **CGU2022-O4-16.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 44,  
263 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de  
264 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
265 integró por unanimidad de votos la Comisión Especial para organizar el  
266 proceso de elección de una fórmula de representantes del personal  
267 administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-  
268 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

- 269
- 270
- 271
- Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, y su suplente, doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario Académico.



- 272
- 273
- 274
- 275
- 276
- 277
- 278
- 279
- 280
- 281
- 282
- 283
- 284
- 285
- 286
- 287
- 288
- 289
- Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctor Rafael Espinosa Mosqueda, Secretario Académico.
  - Doctor Julio Cesar Armas Pérez, integrante titular, y su suplente, doctor Luis Arturo Ureña López, representantes del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.
  - Maestro David Rincón Ávila, integrante titular, y su suplente, maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representantes del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
  - María Fernanda Castillo Mozqueda, integrante titular, y su suplente, Cesar Alfredo Carrillo Curiel, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
  - Mayra Soledad Becerra Lemus, integrante titular, y su suplente, Leslie Ximena Martínez Herrera, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

290 **CGU2022-O4-17.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, 17, de la Ley Orgánica;  
291 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos  
292 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
293 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión Especial  
294 para el Proceso de Designación de cuatro integrantes internos de la Junta  
295 Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2025,  
296 quedando conformada de la siguiente manera:

- 297
- 298
- 299
- 300
- 301
- 302
- Doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, y su suplente, doctora Arodí Bernal Martínez, Secretaria Académica.
  - Doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, y su suplente, maestro Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico.



- 303
- 304
- 305
- 306
- 307
- 308
- 309
- 310
- 311
- 312
- 313
- 314
- 315
- Doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, integrante titular, y su suplente, doctor Hiram Arroyo Chávez, representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
  - Maestra María Guadalupe Serrano Herrera, integrante titular, y su suplente, Nohemí Aguilar Aguirre, representantes del personal administrativo.
  - Erika Macedo Tovar, integrante titular, y su suplente, Ana Isabel Castellanos Leal, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
  - Paulina Cruz Guerrero, integrante titular, y su suplente, Luis Gerardo Lara González, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

316 **Informes:**

317 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21, de la Ley Orgánica  
318 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
319 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del  
320 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, que le rindió el Rector General.

321 **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del Estatuto  
322 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se dio a conocer el calendario de sesiones  
323 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2023, estableciéndose las siguientes  
324 fechas: 24 de febrero, 25 de mayo, 08 de septiembre y 17 de noviembre.

325 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de noviembre de 2022.- La Secretaria del  
326 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

327 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE  
328 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
329 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO  
330 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
331 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



332

**CERTIFICA**

333 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los

334 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**

335 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022. DOY FE.**

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



## **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022.**



## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	2
<b>1. Fundamento Legal e Introducción del Ejercicio Presupuestal 2022</b>	
<b>1.1.</b> Fundamento Legal e Introducción.	4
<b>1.2.</b> Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.	5
<b>1.3.</b> Administración Institucional.	5
<b>1.4.</b> Ingresos.	6
<b>1.4.1.</b> Subsidios.	6
<b>1.4.2.</b> Ingresos Generados por la Institución.	6
<b>1.4.3.</b> Convocatorias y Fondos concursables.	7
<b>1.4.4.</b> Ahorro Presupuestal.	7
<b>1.5.</b> Egresos.	7
<b>1.5.1.</b> Gasto Corriente.	7
<b>1.5.2.</b> Gasto de Capital.	8
<b>1.5.3.</b> Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	8
<b>1.6.</b> Servicios personales.	8
<b>1.6.1.</b> Plantilla de Personal.	8
<b>1.6.2.</b> Tabulador de Sueldos.	8
<b>2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022</b>	
<b>2.1.</b> Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo julio-septiembre.	10
<b>2.2.</b> Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	11
<b>2.3.</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	16
<b>2.4.</b> Servicios Personales.	26
<b>2.5.</b> Comentarios Finales.	30
<b>3. Anexos</b>	
<b>3.1.</b> Plantilla de Personal.	33
<b>3.2.</b> Tabulador de Sueldos.	35
<b>3.3.</b> Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	40
<b>3.4.</b> Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	40
<b>3.5.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo).	41
<b>3.6.</b> Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	42
<b>3.7.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	42
<b>3.8.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	43
<b>3.9.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	43

# **1. Fundamento Legal e Introducción del ejercicio Presupuestal 2022.**



## **1.1. Fundamento legal e Introducción**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, se presentó, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional.

En este documento se resumen, en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo julio - septiembre 2022.



## **1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.**

El Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de julio - septiembre, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera, comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y, la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

## **1.3. Administración Institucional**

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional se alinean, a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

## 1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

### 1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Apoyo Financiero, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

### 1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de



empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

### 1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del CONACYT, Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

### 1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el **Ahorro Presupuestario** que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y **las Economías**, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

## 1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

**1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.

- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

## **1.6. Servicios Personales**

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. La Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**



## **2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.**



## 2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo julio - septiembre.

### A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la Tercera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del periodo julio-septiembre 2022, proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en su sexta sesión extraordinaria CGU2021-E6 del 22 de noviembre 2021, acuerdo CGU2021-E6-02, así también en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, autorizado por el Consejo General Universitario en su Segunda sesión ordinaria CGU2022-O2 celebrada el 20 de mayo de 2022, mediante acuerdo CGU2022-02-03, en seguimiento a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, autorizada por el Consejo General Universitario en su Tercera sesión ordinaria CGU2022-O3 celebrada el 09 de septiembre mediante acuerdo CGU2022-O3-03, y en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...".

Las modificaciones y transferencias presupuestales del periodo en mención traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario. Así también la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que para el ejercicio 2022 ascendió a \$1 mil 997 millones 879 mil 763 pesos distribuidos, de acuerdo con Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Apoyo Financiero, mismo que presenta un ajuste a la cifra inicialmente autorizada, la cual cierra en \$1 mil 994 millones 686 mil 323 pesos en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales,
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran, en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios, y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro H. Consejo General Universitario.

## 2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante este periodo (julio - septiembre), se llevaron a cabo las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado para el ejercicio 2022:

Ampliación por los rendimientos generados de FAM nivel superior por \$48 mil 456 pesos y de FAM nivel medio superior \$2 mil 567 pesos.

También se realizó la ampliación por \$2 millones 500 mil pesos de la provisión de los rendimientos financieros de los recursos concursables por haber recaudado el importe originalmente estimado.

Disminución líquida de los rendimientos generados de la Convocatoria de PRODEP 2020 por su devolución a la TESOFE por la cantidad de \$9 mil 136 pesos, por conclusión de vigencia; petición de la Dirección de Fortalecimiento Institucional adscrita a la Dirección General de Educación Superior e Interinstitucional (DGESUI) de la SEP.

Ampliación/Reducción por movimientos compensados, derivada de la autorización de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) respecto a la partida de FAM Virtual por un total de \$4 millones 826 mil 367 pesos 93/100, de los cuales corresponden a FAM Superior la cantidad de \$4 millones 496 mil 513 pesos 09/100 y a FAM de Nivel Medio Superior \$329 mil 854 pesos 84/100.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con las modificaciones al mismo:



## INGRESOS 2022

	Presupuesto de Ingresos 2022 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2022 (3ra. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Sep 2022		Avance Ingresos Recaudados 2022 /1	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>										
<b>1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES</b>										
A Inscripciones	\$162,917,002	4.21%	-\$4,172,485	-1.90%	\$158,744,517	3.88%	\$156,051,976	4.95%	-6,865,026	95.79%
B Derechos	64,332,465	1.66%	-405,740	-0.18%	63,926,725	1.56%	77,931,913	2.47%	13,599,448	121.14%
C Incorporaciones	20,223,376	0.52%	0	0.00%	20,223,376	0.49%	18,811,455	0.60%	-1,411,921	93.02%
D Extraordinarios	11,107,798	0.29%	0	0.00%	11,107,798	0.27%	3,692,832	0.12%	-7,414,965	33.25%
	<b>\$258,580,641</b>	<b>6.68%</b>	<b>-4,578,225</b>	<b>-2.08%</b>	<b>\$254,002,416</b>	<b>6.21%</b>	<b>256,488,176</b>	<b>8.13%</b>	<b>-2,092,465</b>	<b>99.19%</b>
<b>1.2 OTROS SERVICIOS</b>										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$133,902,759	3.46%	\$0	0.00%	\$133,902,759	3.28%	\$73,533,407	2.33%	-60,369,352	54.92%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	51,671,668	1.34%	0	0.00%	51,671,668	1.26%	38,139,996	1.21%	-13,531,671	73.81%
C Rendimientos Financieros	8,463,000	0.22%	0	0.00%	8,463,000	0.21%	6,224,438	0.20%	-2,238,562	73.55%
	<b>194,037,427</b>	<b>5.02%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>194,037,427</b>	<b>4.75%</b>	<b>117,897,841</b>	<b>3.74%</b>	<b>-76,139,586</b>	<b>60.76%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>	<b>452,618,068</b>	<b>11.7%</b>	<b>-4,578,225</b>	<b>-2.1%</b>	<b>448,039,843</b>	<b>10.96%</b>	<b>374,386,017</b>	<b>11.9%</b>	<b>-78,232,050</b>	<b>82.7%</b>
<b>2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>										
FAM puro y remanentes	21,791,632	0.56%	10,766,752	4.90%	32,558,384	0.80%	27,488,111	0.87%	5,696,479	126.14%
FAM virtual	0	0.00%	27,387,039	12.46%	27,387,039	0.67%	0	0.00%	0	0.00%
Recursos Extraordinarios del Gob. Edo. Gto.	0	0.00%	28,817,869	13.11%	28,817,869	0.70%	28,817,869	0.91%	28,817,869	0.00%
CONACyT	31,200,000	0.81%	0	0.00%	31,200,000	0.76%	4,315,052	0.14%	-26,884,948	13.83%
Idea Gto	2,300,000	0.06%	0	0.00%	2,300,000	0.06%	3,092,100	0.10%	792,100	134.44%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	3,033,000	0.08%	2,444,124	1.11%	5,477,124	0.13%	3,810,001	0.12%	777,001	125.62%
<b>SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>	<b>58,324,632</b>	<b>1.5%</b>	<b>69,415,784</b>	<b>31.6%</b>	<b>127,740,416</b>	<b>3.12%</b>	<b>67,523,133</b>	<b>2.1%</b>	<b>9,198,501</b>	<b>115.8%</b>
<b>3. SUBSIDIOS</b>										
Federal ordinario	\$1,997,879,763	51.64%	-\$3,193,440	-1.45%	\$1,994,686,323	48.79%	\$1,496,021,578	47.41%	-501,858,185	74.88%
Estatal ordinario	1,080,611,643	27.93%	0	0.00%	1,080,611,643	26.43%	782,775,051	24.81%	-297,836,592	72.44%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	8,120,000	0.21%	0	0.00%	8,120,000	0.20%	7,241,206	0.23%	-878,794	89.18%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	4,250,000	0.11%	0	0.00%	4,250,000	0.10%	2,282,550	0.07%	-1,967,450	53.71%
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$3,090,861,406</b>	<b>79.89%</b>	<b>-\$3,193,440</b>	<b>-1.45%</b>	<b>\$3,087,667,966</b>	<b>75.52%</b>	<b>\$2,288,320,384</b>	<b>72.52%</b>	<b>-\$802,541,022</b>	<b>74.04%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,601,804,105</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$61,644,119</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$3,663,448,224</b>	<b>89.6%</b>	<b>\$2,730,229,534</b>	<b>86.5%</b>	<b>-\$871,574,572</b>	<b>75.8%</b>
<b>(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)</b>	<b>\$266,854,950</b>	<b>6.9%</b>	<b>\$158,183,016</b>	<b>72.0%</b>	<b>\$425,037,966</b>	<b>10.4%</b>	<b>\$425,037,966</b>	<b>13.5%</b>	<b>158,183,016</b>	<b>159.3%</b>
<b>(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2022</b>	<b>\$3,868,659,055</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$219,827,135</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$4,088,486,191</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$3,155,267,500</b>	<b>100.0%</b>	<b>-\$713,391,555</b>	<b>81.6%</b>

(\*) De ejercicios anteriores

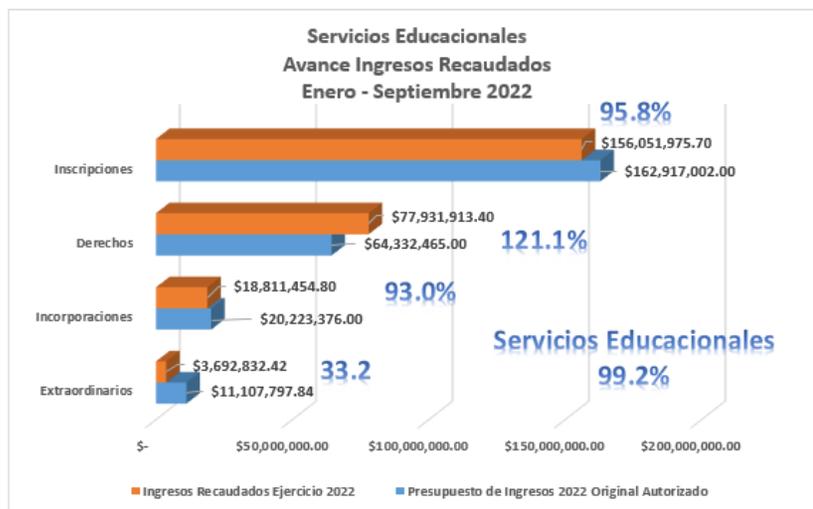
En el Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio 2022, se estimo un remanente por la cantidad de \$266 millones 854 mil 950 pesos. Al cierre del ejercicio 2021, el remanente presupuestal definitivo fue \$426 millones 574 mil 722 pesos cantidad que, derivado de recuperaciones de recursos de ejercicios anteriores y de reintegros recursos realizados, se modifica en \$425 millones 037 mil 966 pesos al cierre del tercer trimestre de 2022.

/1 Comparativo respecto al presupuesto original aprobado para el ejercicio 2022 por el H. Consejo General Universitario

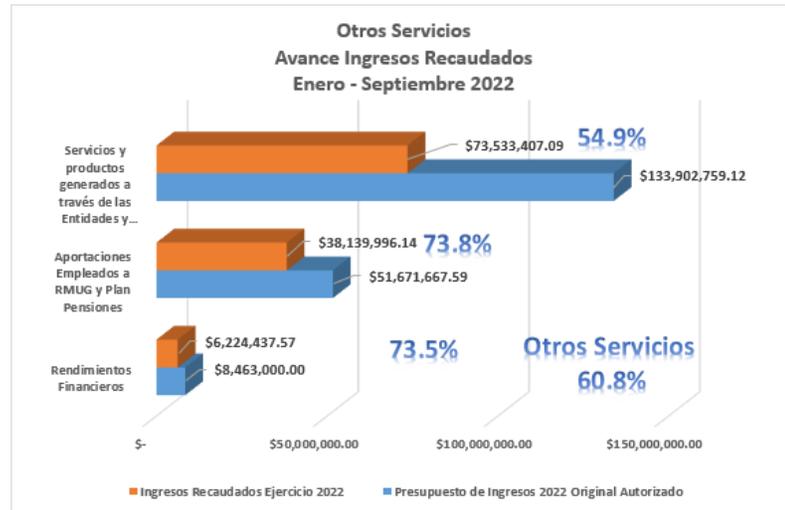
Con respecto al periodo de informe, en materia de presupuesto de ingresos recaudado se tuvo un avance de recaudación del 75.8 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, el cual se detalla a continuación en los rubros siguientes:

Se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a septiembre, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios.

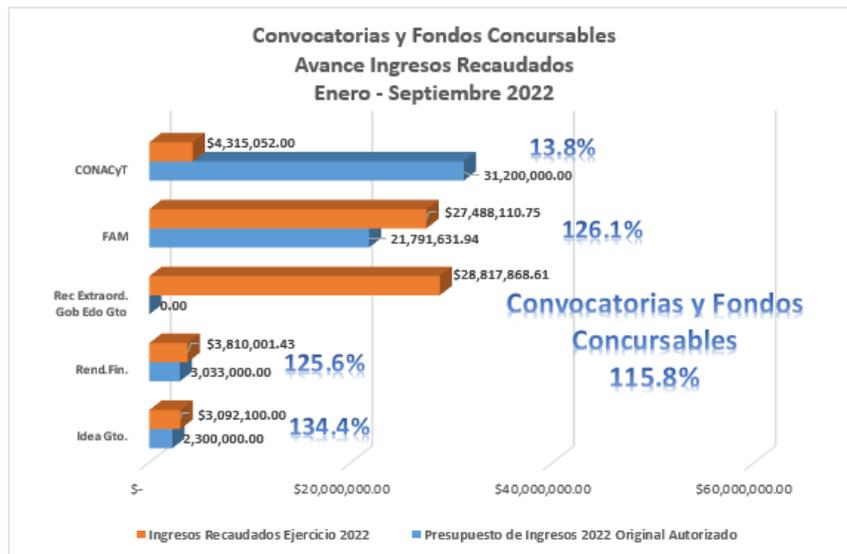
Los ingresos generados por la institución alcanzaron un 82.7 por ciento respecto a la cifra originalmente programada al inicio del ejercicio; es decir, se recaudaron \$374 millones 386 mil 017 pesos.



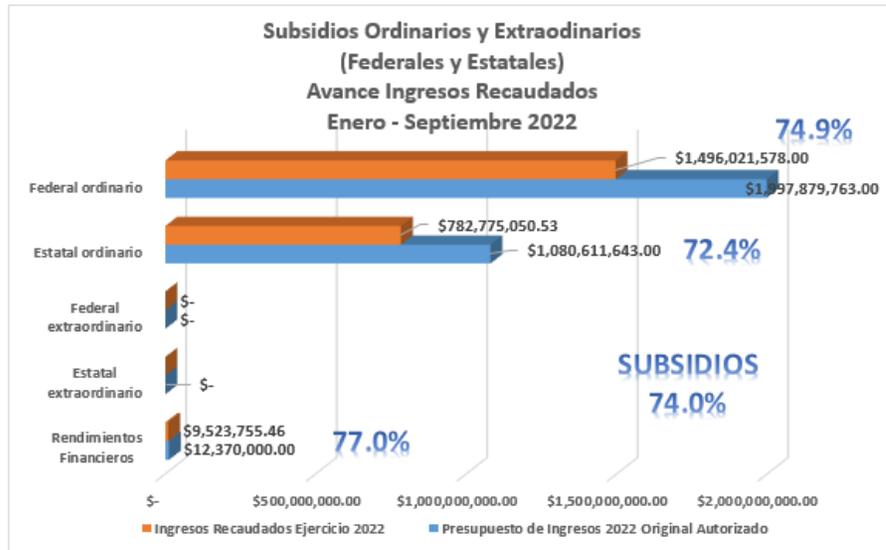
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos, se observa una captación del 99.2 por ciento respecto al total original autorizado, siendo los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos de este apartado. Por lo que se refiere a los ingresos por cuotas a las escuelas incorporadas a la Universidad de Guanajuato, éstos han ido a la baja en los últimos 2 años, situación provocada por la disminución de la matrícula y/o el cierre de escuelas durante la aún vigente contingencia sanitaria por la COVID-19.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos por 117 millones 897 mil 841 pesos, cifra que representa el 60.8 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y Servicios, en general, se tuvo una recaudación del 115.8 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado. Este excedente se debe a la ministración de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) tanto de nivel superior como de nivel medio superior, así como de los recursos extraordinarios por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato para la ejecución del proyecto Q0655 en el Campus Irapuato Salamanca. También incide la autorización de diversos proyectos de investigación por parte de IDEA Gto.



Finalmente, los subsidios federal y estatal ordinarios se recaudaron conforme a los calendarios determinados para este trimestre y de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Ejecución del ejercicio 2022 del Convenio para el Apoyo Financiero celebrado en 2016, entre la Federación, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato.



## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022.

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos, se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así, como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al presupuesto de egresos:

En el tercer trimestre del ejercicio se presentaron ampliaciones y disminuciones en el monto considerado como ahorro presupuestal al segundo trimestre mismo que ascendía a la cantidad de \$426 millones 617 mil 257 pesos, manifestando una ampliación líquida al remanente por la cancelación de pasivos provisionados por el CNMS por la cantidad de \$35 mil 278 pesos; disminución líquida por la devolución de recursos no devengados a los entes financiadores por termino de vigencia de los mismos por \$1 millón 614 mil 568 pesos por lo que, al cierre del trimestre el ahorro presupuestal asciende a \$425 millones 037 mil 966 pesos..

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

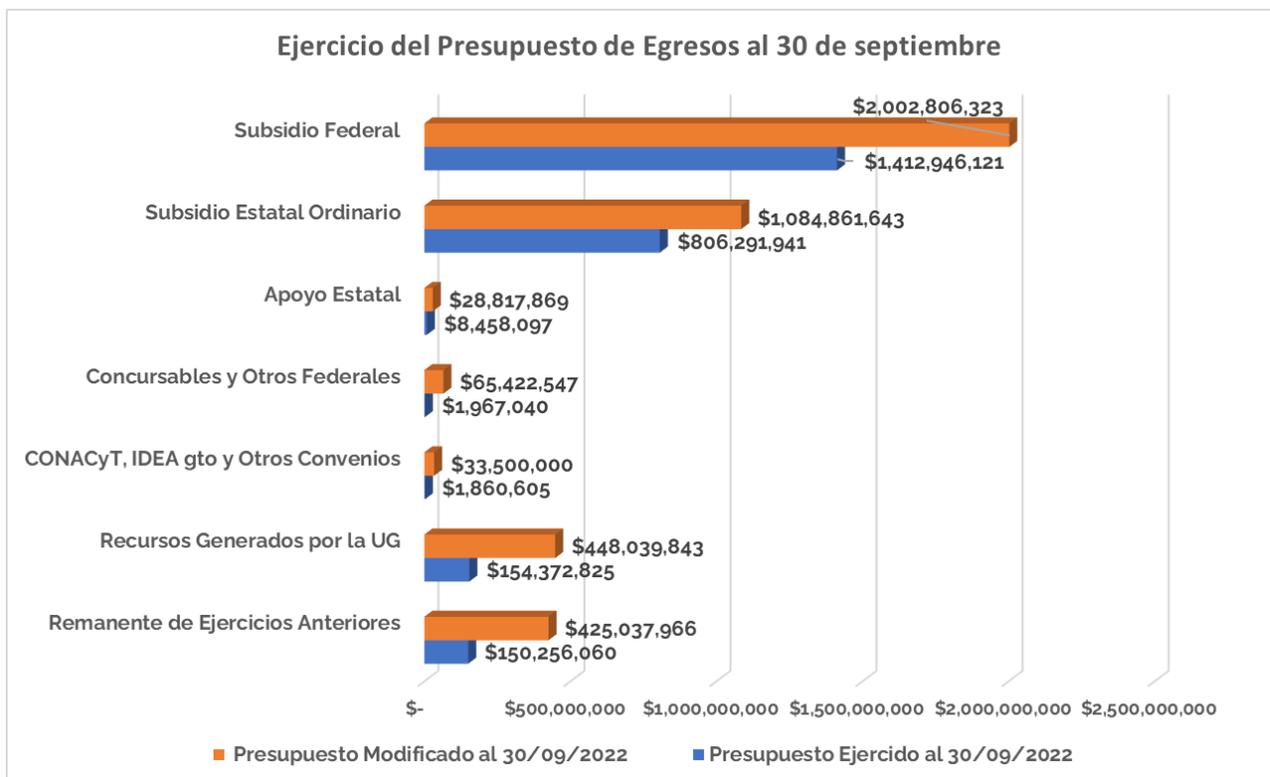
En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 62.03 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión, lo mismo que se detalla en los siguientes rubros:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, se ejercieron \$1 mil 412 millones 946 mil 121 pesos, monto que representa el 70.55 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se ejercieron \$806 millones 291 mil 941 pesos, correspondiente a un 74.32 por ciento del presupuesto modificado.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, se ejercieron \$8 millones 458 mil 097 pesos, correspondientes a un 29.35% de avance respecto al presupuesto modificado.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$1 millón 967 mil 040 pesos del total modificado de \$65 millones 422 mil 547 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 3.01 por ciento.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONACyT e IDEA-Guanajuato, se han ejercido \$1 millón 860 mil 605 pesos; que representan un avance del 5.55 por ciento.



- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 34.46 por ciento por un importe de \$154 millones 372 mil 825 pesos respecto al presupuesto modificado de \$448 millones 039 mil 843 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$150 millones 256 mil 060 pesos del presupuesto modificado por \$425 millones 037 mil 966 pesos; es decir, un 35.35 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:





**Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2022**

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2022	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/2022	Ampliaciones/ (Reducciones) tercer trimestre 2022	Presupuesto Modificado al 30/09/2022	Presupuesto Ejercido al 30/09/2022	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>						
Servicios Personales	\$ 3,027,617,685	\$ 3,053,597,734	\$ 139,533	\$ 3,053,737,267	\$ 2,136,918,586	74.69%
Materiales y Suministros	\$ 116,465,538	\$ 158,593,957	-\$ 528,496	\$ 158,065,461	\$ 66,662,504	3.87%
Servicios Generales	\$ 352,245,632	\$ 434,080,429	\$ 4,757,785	\$ 438,838,214	\$ 198,470,074	10.73%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>						
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 86,198,383	\$ 136,196,208	-\$ 884,883	\$ 135,311,325	\$ 52,240,359	3.31%
<b>Gasto de Inversión</b>						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 217,422,977	\$ 180,377,579	-\$ 8,939,958	\$ 171,437,621	\$ 37,331,476	4.19%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 68,708,840	\$ 124,477,685	\$ 6,618,617	\$ 131,096,302	\$ 44,529,689	3.21%
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>						
ADEFAS	\$ -	\$ 200,000	-\$ 200,000	\$ -	\$ -	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,087,523,593</b>	<b>\$ 962,598</b>	<b>\$ 4,088,486,191</b>	<b>\$ 2,536,152,689</b>	<b>100.00%</b>

**Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre 2022**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/2022	Ampliaciones/ Reducciones tercer trimestre 2022	Presupuesto Modificado al 30/09/2022	Presupuesto Ejercido al 30/09/22	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,005,999,763	\$ 2,002,806,323	\$ 0	\$ 2,002,806,323	\$ 1,412,946,121	70.55%
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,084,861,643	\$ 1,084,861,643	-\$ 0	\$ 1,084,861,643	\$ 806,291,941	74.32%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ 28,817,869	\$ -	\$ 28,817,869	\$ 8,458,097	29.35%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 24,824,632	\$ 62,880,659	\$ 2,541,888	\$ 65,422,547	\$ 1,967,040	3.01%
Convenios CONACyT, IDEA y Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Convenios	\$ 33,500,000	\$ 33,500,000	\$ -	\$ 33,500,000	\$ 1,860,605	5.55%
Recursos Generados por la UG	\$ 452,618,067	\$ 448,039,843	\$ -	\$ 448,039,843	\$ 154,372,825	34.46%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 266,854,950	\$ 426,617,257	-\$ 1,579,290	\$ 425,037,966	\$ 150,256,060	35.35%
<b>Total general</b>	<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,087,523,593</b>	<b>\$ 962,598</b>	<b>\$ 4,088,486,191</b>	<b>\$ 2,536,152,689</b>	<b>62.03%</b>



<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 por Programa Presupuestario al 30 de septiembre</b>					
<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 160,528,662	\$ 182,633,644	\$ 114,413,430	\$ 68,220,214
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 273,705,643	\$ 363,628,799	\$ 147,901,166	\$ 215,727,633
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,777,371,316	\$ 1,912,523,690	\$ 1,262,059,201	\$ 650,464,488
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 167,669,974	\$ 207,082,728	\$ 105,313,071	\$ 101,769,657
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 47,551,156	\$ 56,689,438	\$ 33,919,655	\$ 22,769,783
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,377,393,784	\$ 1,307,232,061	\$ 832,030,318	\$ 475,548,098
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 44,920,058	\$ 45,109,321	\$ 33,558,169	\$ 11,551,153
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 19,518,462	\$ 13,586,510	\$ 6,957,680	\$ 6,628,830
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,088,486,191</b>	<b>\$ 2,536,152,689</b>	<b>\$ 1,552,679,857</b>

Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 por Proyecto Presupuestal al 30 de septiembre					
Proyecto	Descripción	Aprobado	Modificado	Devengado	Subejercicio
G1136	Administrativo Gestión para la preservación de los	\$ 1,377,393,784	\$ 1,283,483,653	\$ 808,277,993	\$ 475,552,014
G1271	derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 19,518,462	\$ 13,161,559	\$ 6,536,841	\$ 6,624,718
G2065	Estratégico Formación de científicos y profesionales	\$ 44,920,058	\$ 69,295,642	\$ 57,744,293	\$ 11,551,349
P0844	con Posgrado Generación de productos de investigación	\$ 19,874,169	\$ 31,256,109	\$ 10,047,309	\$ 21,208,800
P0845	científica y tecnológica Oferta de servicios de Cultura, Arte y	\$ 174,595,266	\$ 265,481,594	\$ 132,434,754	\$ 133,046,840
P0847	Extensión	\$ 100,085,492	\$ 98,554,354	\$ 74,687,146	\$ 23,867,208
P2852	Administración de Programas Educativos Formación y evaluación de la planta	\$ 736,432,373	\$ 771,406,847	\$ 528,546,079	\$ 242,860,769
P2853	docente	\$ 976,693,551	\$ 955,133,750	\$ 668,579,721	\$ 286,554,029
P2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa Prestación de servicios para la Salud y	\$ 51,573,465	\$ 53,073,656	\$ 35,246,015	\$ 17,827,641
P2856	Desarrollo Integral del Estudiante Prestación de servicios para la	\$ 53,369,415	\$ 77,075,601	\$ 32,165,429	\$ 44,910,171
P2857	Internacionalización y Movilidad Prestación de servicios para impulsar el	\$ 20,217,873	\$ 21,006,264	\$ 12,484,166	\$ 8,522,098
P2858	emprendedurismo y el liderazgo	\$ 969,300	\$ 936,337	\$ 328,432	\$ 607,906
P2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 26,363,983	\$ 34,746,837	\$ 21,107,058	\$ 13,639,779
P2860	Divulgación científica y tecnológica Formación y proyección de grupos	\$ 6,893,850	\$ 6,908,803	\$ 2,321,995	\$ 4,586,808
P2861	artísticos y culturales	\$ 510,600	\$ 1,185,011	\$ 679,395	\$ 505,616
P2862	Extensión de la editorial UG Prestación de servicios de educación	\$ 13,532,600	\$ 14,574,221	\$ 10,562,951	\$ 4,011,270
P2863	continua	\$ 43,732,767	\$ 63,145,322	\$ 26,486,818	\$ 36,658,505
P2893	Administración de Becas y apoyos Gestión administrativa y de recursos para	\$ 52,817,501	\$ 61,853,852	\$ 31,044,504	\$ 30,809,348
P3070	llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 2,667,205	\$ 5,168,779	\$ 1,991,164	\$ 3,177,615
P3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 72,342,358	\$ 59,982,293	\$ 3,097,108	\$ 56,885,185
P3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los	\$ 64,245,391	\$ 185,969,117	\$ 64,919,426	\$ 121,049,691
P3073	Programas Educativos. Gestión y asignación de recursos para el	\$ 9,909,593	\$ 15,086,590	\$ 6,864,093	\$ 8,222,497
	desarrollo de salud, seguridad y				
	desarrollo integral del estudiante.				
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,088,486,191</b>	<b>\$ 2,536,152,689</b>	<b>\$ 1,552,679,857</b>



<b>Avance del Presupuesto Ejercido al 30 de septiembre 2022 por función</b>			
<b>Función</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Ejercido</b>	<b>% de distribución</b>
252	Educación Media Superior	249,501,990	9.84%
253	Educación Superior	1,149,237,130	45.31%
254	Posgrado	12,935,688	0.51%
	Otros Servicios Educativos y Actividades		
256	Inherentes	986,208,797	38.89%
381	Investigación Científica	136,647,995	5.39%
382	Desarrollo Tecnológico	220,577	0.01%
383	Servicios Científicos y Tecnológicos	1,329,634	0.05%
384	Innovación	70,879	0.00%
<b>Total general</b>		<b>2,536,152,689.29</b>	



## Convenio Marco de Apoyo Financiero

### Avance al 30 de septiembre 2022

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Apoyo Financiero, fueron ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

Avance del Subsidio Federal Ordinario al 30 de septiembre (Por Capítulo de Gasto)					
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido al 30/06/2022	Presupuesto Modificado al 30/09/2022	Presupuesto Ejercido al 30/09/2022	Rendimientos financieros recaudados y estimación
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 1,997,879,763</b>	<b>\$ 926,034,636</b>	<b>\$ 1,994,686,323</b>	<b>\$ 1,411,210,399</b>	<b>\$ 8,120,000</b>
Servicios Personales	\$ 1,928,780,827	\$ 892,488,670	\$ 1,925,587,387	\$ 1,359,744,418	\$ -
Gasto de Operación	\$ 69,098,936	\$ 33,545,966	\$ 69,098,936	\$ 51,465,981	\$ 8,120,000
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 1,997,879,763</b>	<b>\$ 926,034,636</b>	<b>\$ 1,994,686,323</b>	<b>\$ 1,411,210,399</b>	<b>\$ 8,120,000</b>

En cuanto a los recursos Estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Convenio de Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario al 30 de septiembre (Por Capítulo de Gasto)					
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/06/2022	Presupuesto Modificado al 30/09/2022	Presupuesto Ejercido al 30/09/2022	Rendimientos financieros recaudados y estimación
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$ 1,080,611,643.28</b>	<b>\$ 806,291,941.24</b>	<b>\$ 4,250,000</b>
Servicios Personales	\$ 985,598,907	\$ 985,598,907	\$ 985,598,907	\$ 749,816,728	\$ -
Gasto de Operación	\$ 95,012,736	\$ 95,012,736	\$ 95,012,736	\$ 56,475,213	\$ 4,250,000
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$ 806,291,941</b>	<b>\$ 4,250,000</b>

A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio de Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2022 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:



DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2022			
IRREDUCTIBLE 2022	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,230,217,879	659,402,666	1,889,620,545
* Sueldos	623,205,945	333,609,085	956,815,030
* Sueldos peso a peso	1,175,013	1,175,013	2,350,026
* Prestaciones ligadas	540,695,480	289,440,314	830,135,794
*Prestaciones ligadas peso a peso	524,458	524,458	1,048,916
*Prestaciones no ligadas	64,480,106	34,516,919	98,997,025
*Prestaciones no ligadas peso a peso	136,877	136,877	273,754
Estímulos al personal Docente	79,809,991	42,723,177	122,533,168
Gasto de operación	615,572,244	329,522,679	945,094,923
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
<b>SUMA</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,100,734,731</b>	<b>3,095,421,054</b>
<b>(+) Estatal Adicional</b>	-	- 20,123,088	- 20,123,088
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,080,611,643</b>	<b>3,075,297,966</b>

Universidad de Guanajuato			
Anexo 2022 Modificado			
IRREDUCTIBLE 2022	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,788,708,125	960,923,796	2,749,631,921
* Sueldos	702,635,138	527,734,448	1,230,369,587
* Sueldos peso a peso	2,717,157	0	2,717,157
* Prestaciones ligadas	815,036,412	313,767,075	1,128,803,486
*Prestaciones ligadas peso a peso	3,287,552	0	3,287,552
*Prestaciones no ligadas	264,066,354	119,422,274	383,488,628
*Prestaciones no ligadas peso a peso	965,511	0	965,511
Estímulos al personal Docente	136,879,262	24,675,111	161,554,373
Gasto de operación	12,727	25,926,527	25,939,254
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
<b>SUMA</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,080,611,643</b>	<b>3,075,297,966</b>
<b>(+) Estatal Adicional</b>	-	-	-
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,080,611,643</b>	<b>3,075,297,966</b>



En atención a la Cláusula NOVENA del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2022 dentro del Convenio Marco para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 que establece: "Para el cumplimiento del presente instrumento la Universidad realizará las acciones necesarias para garantizar la viabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeados y debidamente aprobados por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se estableció el "PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL PARA EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2022" que contempla los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio 2022 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Partida presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado
2142	Equipos menores de tecnologías de la información	133,036
2171	Materiales y útiles de enseñanza	119,387
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	90,098
2721	Prendas de seguridad	403,227
3111	Servicio de energía eléctrica	1,062,373
3131	Servicio de agua	958,191
3173	Servicios de procesamiento de información	144,668
3364	Servicios de apoyo administrativo	82,636
3451	Seguro de bienes patrimoniales	40,954
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo	66,444
3571	Instalación, mantenimiento máquinas, herramientas	1,522,208
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	214,722
3921	Otros impuestos y derechos	175,051
<b>Importe total</b>		<b>5,012,993</b>



A continuación se presenta el avance en el ejercicio de las partidas mencionadas, a septiembre 2022:

**Avance del Plan de austeridad al 30 de septiembre 2022**

Partida presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado	Presupuesto autorizado (A)	Presupuesto Modificado	Presupuesto ejercido (B)	Presupuesto autorizado menos ejercido (A-B)
2142	Equipos menores de tecnologías de la información	133,036	209,000.00	121,308.52	28,240.42	180,759.58
2171	Materiales y útiles de enseñanza	119,387	746,588.79	414,516.65	287,330.73	459,258.06
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	90,098	279,598.36	121,022.94	64,914.60	214,683.76
2721	Prendas de seguridad	403,227	984,320.60	344,037.58	249,816.73	734,503.87
3111	Servicio de energía eléctrica	1,062,373	25,579,010.91	23,021,969.01	16,275,988.42	9,303,022.49
3131	Servicio de agua	958,191	4,817,711.23	4,000,518.39	2,660,986.82	2,156,724.41
3173	Servicios de procesamiento de información	144,668	200,000.00	96,860.00	96,860.00	103,140.00
3364	Servicios de apoyo administrativo	82,636	277,700.00	232,284.20	150,281.20	127,418.80
3451	Seguro de bienes patrimoniales	40,954	1,416,786.80	953,370.48	911,875.56	504,911.24
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo	66,444	782,560.04	641,883.85	281,346.54	501,213.50
3571	Instalación, mantenimiento máquinas, herramientas	1,522,208	3,966,500.00	2,518,408.74	1,000,550.25	2,965,949.75
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	214,722	1,121,130.19	893,509.58	688,072.14	433,058.05
3921	Otros impuestos y derechos	175,051	365,796.26	247,227.27	196,598.95	169,197.31
<b>Importe total</b>		<b>5,012,993</b>	<b>40,746,703.18</b>	<b>33,606,917.21</b>	<b>22,892,862.36</b>	<b>17,853,840.82</b>

Al cierre del tercer trimestre de 2022, el presupuesto modificado de las partidas presupuestales incluidas en el Plan de Austeridad, presenta un ahorro mayor a lo esperado y se continúa haciendo esfuerzos de contención del gasto para mejorar las condiciones de ahorro. No se descarta que, con el incremento en los precios derivado de la situación inflacionaria, pudiera repuntar el gasto en alguno de estos conceptos, situación que quedará expresada en las cifras finales del ejercicio.

Es importante mencionar que los ahorros esperados en estas partidas presupuestales, podrán ser destinados a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional.

## 2.4. Servicios Personales

En el rubro de Servicios Personales para el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el ejercicio 2022 se incluyó, en atención al artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, los cuadros de análisis correspondientes al límite máximo para la asignación global de los recursos para este fin. Para la fecha en que se realizó el Presupuesto, la información disponible correspondía al documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "PRE-CRITERIOS 2022"; sin embargo, posteriormente fueron publicados los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE 2022) Marco macroeconómico y fiscal para 2022, por lo cual resulta oportuno para la Institución actualizar el cálculo realizado en términos de los CGPE 2022 quedando de la siguiente forma:

Inciso a)

Cálculo de Servicios Personales (Capítulo 1000) para el ejercicio 2022

Presupuesto autorizado para 2021	% de Inflación estimada**	Presupuesto autorizado para 2021 actualizado	Crecimiento en términos reales***	Límite máximo para presupuesto del ejercicio 2022		Proyecto de Presupuesto para 2022	Importe de incremento respecto al ejercicio anterior	% de Incremento respecto al ejercicio 2021
				Inciso a) LDF	%Total			
2,893,773,332	5.70%	3,058,718,412	3.00%	3,150,479,964	8.70%	\$ 3,027,617,684	133,844,353	4.63%

\*Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios

\*\*Crecimiento real 2021 PIB 6.3% estimado

\*\*\*Inflación (%) diciembre/diciembre 2021 5.7% Criterios Generales de Política Económica 2022

[Comunicado Criterios 2022 espanol.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#)

Inciso b)

Cálculo de Servicios Personales (Capítulo 1000) para el ejercicio 2022

Presupuesto autorizado para 2021	% de Inflación estimada**	Presupuesto autorizado para 2021 actualizado	Crecimiento en términos reales***	Límite máximo para presupuesto del ejercicio 2022		Proyecto de Presupuesto para 2022	Importe de incremento respecto al ejercicio anterior	% de Incremento respecto al ejercicio 2021
				Inciso b) LDF	%Total			
2,893,773,332	5.70%	3,058,718,412	4.10%	3,184,125,867	9.80%	\$ 3,027,617,684	133,844,353	4.63%

\*Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios

\*\*Crecimiento real 2021 PIB 6.3% estimado

\*\*\*Inflación (%) diciembre/diciembre 2021 5.7% Criterios Generales de Política Económica 2022

[Comunicado Criterios 2022 espanol.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#)

Derivado de este análisis se desprende que el límite máximo para el presupuesto de Capítulo 1000 Servicios personales para el ejercicio 2022, corresponde a la aplicación del inciso a) por la cantidad de \$3,150 millones 479 mil 964 pesos.



El Presupuesto de Egresos para el año 2022 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones ligadas al mismo, considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 horas) es como sigue:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs</b>
Académico de Carrera	1,565.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	115.75
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	868.00
Administrativo de Oficina	537.60
Directivo de Confianza	169.00
Mando Superior	244.50
Mandos Medios	623.00
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>5,616.64</b>

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:



Plantilla	Contratos s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	629.08
Técnico Académico	41.00
Orquesta Sinfónica	12.00
Administrativo de Confianza	305.50
Administrativo de Servicios	312.00
Administrativo de Oficina	103.00
Directivo de Confianza	1.00
Mando Superior	15.00
Mandos Medios	451.00
No clasificado	2.00
<b>Sumas</b>	<b>1,871.58</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

#### Prestaciones Ligadas

Concepto	Cláusula
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional: 24 días anual	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG
Ajuste de Calendario 2%	X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Superación Académica y Bibliografía 13%	IX-14 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Bibliografía PTP 3%	IX-42 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 1o de Marzo 2005



**Prestaciones No Ligadas**

Concepto	Cláusula
Enseres	X-20 ASTAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-4, 48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para zapatos ortopédicos y aparatos auditivos	IX-20 y 47 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-12 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-22 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Primas de separación, indemnizaciones, seguro de grupo, seguro de vida y gastos funerarios.	IX-34 y IX-39 y 40, XXVII-9 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Gastos de titulación	IX-44 y XXI ASPAAUG
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Ayuda para gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Tiempo extraordinario y guardias	XII y XIV ASPAAUG; XIV-7 y XVI ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, ropa de trabajo	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Ayuda para reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-28 ASTAUG
Estímulo día de la madre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-19 ASTAUG
Ayuda para transporte	XXVII-33 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30, 33, 34, 35 y 36 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG



Concepto	Cláusula
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Sueldo Nombramiento (Transitorio) y Estímulo y Compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Gasto Red Médica Universitaria	

## 2.5. Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



## **3. Anexos.**

## ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

<b><u>Anexo</u></b>	<b><u>Concepto</u></b>
3.1	Plantilla de Personal.
3.2	Tabulador de Sueldos.
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).



### 3.1 Plantilla de Personal

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	53,880.51	0.00	0.00	9,832.89	63,713.40
1	AH, BH	Profesor Titular B	96.00	Docente	38,151.91	0.00	0.00	7,316.31	45,468.22
1	AG, BG	Profesor Titular A	367.25	Docente	31,793.31	0.00	0.00	6,298.93	38,092.24
1	AF, BF	Profesor Asociado C	467.25	Docente	27,556.54	0.00	0.00	5,621.05	33,177.59
1	AE, BE	Profesor Asociado B	225.75	Docente	23,319.70	0.00	0.00	4,943.15	28,262.85
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	20,139.22	0.00	0.00	4,434.28	24,573.50
1	AC, BC	Profesor Asistente C	107.75	Docente	18,044.41	0.00	0.00	4,099.10	22,143.51
1	AB, BB	Profesor Asistente B	63.75	Docente	16,761.01	0.00	0.00	3,893.76	20,654.77
1	AA, BA	Profesor Asistente A	24.00	Docente	15,985.06	0.00	0.00	3,769.61	19,754.67
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	11,960.74	0.00	0.00	3,125.72	15,086.46
2	AX	Profesor Tiempo Parcial Y	336.78	Docente	16,598.57	0.00	0.00	995.92	17,594.49
2	AY	Profesor Tiempo Parcial X	372.41	Docente	18,762.95	0.00	0.00	1,125.78	19,888.73
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	32,365.64	0.00	0.00	6,390.50	38,756.14
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	29,423.31	0.00	0.00	5,919.73	35,343.04
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	20,970.00	0.00	0.00	4,567.20	25,537.20
3	DW	Principal de Sección	13.00	No Docente	19,984.40	0.00	0.00	4,409.50	24,393.90
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	19,063.64	0.00	0.00	4,262.18	23,325.82
3	DV	Cooprincipal de Sección	9.00	No Docente	18,782.92	0.00	0.00	4,217.27	23,000.19
3	DE, DP	Principal de Sección	18.00	No Docente	18,167.64	0.00	0.00	4,118.82	22,286.46
3	DI	Fila	35.00	No Docente	17,561.89	0.00	0.00	4,021.91	21,583.80
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	17,075.38	0.00	0.00	3,944.06	21,019.44
3	DA, DB, DC	Fila	28.75	No Docente	15,965.35	0.00	0.00	3,766.46	19,731.81
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	23.50	No Docente	23,369.09	0.00	0.00	4,951.05	28,320.14
4	EF	Técnico Académico Profesional C	172.40	No Docente	19,637.89	0.00	0.00	4,354.07	23,991.96
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	16,216.90	0.00	0.00	3,806.71	20,023.61
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	14,696.50	0.00	0.00	3,563.45	18,259.95
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	12,162.68	0.00	0.00	3,158.03	15,320.71
4	JB	Entrenador B	1.00	No Docente	11,406.47	0.00	0.00	3,037.03	14,443.50
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	49.60	No Docente	10,135.52	0.00	0.00	2,833.69	12,969.21
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	9,586.95	0.00	0.00	2,745.91	12,332.86
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	8,923.09	0.00	0.00	2,639.69	11,562.78
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	8,108.26	0.00	0.00	2,509.32	10,617.58
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	7,601.61	0.00	0.00	2,428.26	10,029.87
6	IK, IL	Operador de Vehículos	86.00	Servicios	9,274.79	0.00	0.00	2,161.49	11,436.28
6	IV	Técnico Especializado	64.00	Servicios	9,102.39	0.00	0.00	2,128.56	11,230.95
6	IU	Tipográfico B	3.00	Servicios	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	64.00	Servicios	8,274.91	0.00	0.00	1,970.51	10,245.42
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	124.00	Servicios	7,497.44	0.00	0.00	1,822.02	9,319.46
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	6,997.88	0.00	0.00	1,726.60	8,724.48
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	6,766.58	0.00	0.00	1,682.42	8,449.00
6	IC	Vigilante	198.00	Servicios	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
6	ID	Mensajero	2.00	Servicios	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
6	IE	Conserje	12.00	Servicios	6,704.61	0.00	0.00	1,670.58	8,375.19
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	290.00	Servicios	6,164.66	0.00	0.00	1,567.44	7,732.10
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74.00	Administrativo	9,193.46	0.00	0.00	2,145.95	11,339.41
6	HK	Asistente de Biblioteca B	35.00	Administrativo	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	HR	Asistente Ejecutivo	143.50	Administrativo	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	HM	Secretaría Ejecutiva	62.25	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HH, HP	Asistente Administrativo	71.50	Administrativo	7,249.70	0.00	0.00	1,774.69	9,024.39
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	30.00	Administrativo	6,928.56	0.00	0.00	1,713.35	8,641.91
6	HB, HF, HI	Secretaría	21.35	Administrativo	6,766.58	0.00	0.00	1,682.42	8,449.00
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	55.00	Administrativo	6,638.20	0.00	0.00	1,657.90	8,296.10
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
7	GJ	Encargado Administrativo D	61.50	Administrativo Confianza	10,090.77	0.00	0.00	2,317.34	12,408.11
7	GO	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	9,609.69	0.00	0.00	2,225.45	11,835.14
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	13.00	Administrativo Confianza	9,609.69	1,568.11	2,912.21	2,225.45	16,315.46
7	GI	Encargado Administrativo B	18.00	Administrativo Confianza	9,046.94	0.00	0.00	2,117.97	11,164.91
7	GH	Encargado Administrativo A	5.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GF	Asistente Administrativo C	12.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GE	Secretaría C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	8,227.93	0.00	0.00	1,961.53	10,189.46
7	GC	Secretaría B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo Confianza	7,856.79	0.00	0.00	1,890.65	9,747.44
7	GD	Asistente Administrativo B	14.25	Administrativo Confianza	7,856.79	0.00	0.00	1,890.65	9,747.44
7	GB	Asistente Administrativo A	40.25	Administrativo Confianza	7,460.18	0.00	0.00	1,814.89	9,275.07
7	JD	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	4,944.30	0.00	0.00	1,334.36	6,278.66
7	JE	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	5,982.11	0.00	0.00	1,532.58	7,514.69
8	KB	Rector General	3.00	Directivo	75,660.53	29,686.44	55,131.96	13,317.69	173,796.62
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	71,836.46	25,116.20	46,644.38	12,705.83	156,302.87
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	63,404.87	23,157.55	43,006.86	11,356.78	140,926.06
8	NL	Secretario Académico	1.00	Directivo	63,404.86	23,157.55	43,006.86	11,356.78	140,926.05



TERCERA Modificación al Presupuesto 2022

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	57,275.72	20,848.35	38,718.37	10,376.11	127,218.55
8	MC	Rector de Campus B	4.00	Directivo	55,142.42	20,071.84	37,276.26	10,034.78	122,525.30
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	50,241.69	18,287.99	33,963.39	9,250.67	111,743.74
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	50,241.69	18,287.99	33,963.39	9,250.67	111,743.74
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	50,241.69	17,455.79	32,417.88	9,250.67	109,366.03
8	FL	Rector	1.00	Directivo	46,677.11	0.00	0.00	8,680.33	55,357.44
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	45,968.13	11,290.42	20,967.93	8,566.90	86,793.38
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	43,892.78	15,976.96	29,671.52	8,234.84	97,776.10
8	KE	Director Administrativo C	26.00	Directivo	43,594.32	15,392.17	28,585.45	8,187.09	95,759.03
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	37,440.30	13,628.26	25,309.65	7,202.45	83,580.66
8	KF	Director Administrativo B	8.00	Directivo	36,188.70	13,498.79	25,069.18	7,002.19	81,758.86
8	MI	Director de División A	12.00	Directivo	33,935.23	12,352.44	22,940.23	6,641.64	75,869.54
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	32,200.41	9,095.05	16,890.81	6,364.06	64,550.33
8	KG	Director Administrativo A	7.00	Directivo	31,753.73	13,005.79	24,153.60	6,292.59	75,205.71
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	27,903.35	10,156.83	18,862.68	5,676.54	62,599.40
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	26,083.57	6,899.69	12,813.71	5,385.37	51,182.34
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	26,083.57	6,899.69	12,813.71	5,385.37	51,182.34
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	23,818.41	8,669.89	16,101.25	5,022.94	53,612.49
8	KU	Director Académico A N.M.S.	13.00	Directivo	22,073.20	6,586.08	12,231.28	4,743.72	45,634.28
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	21,269.29	7,742.01	14,378.03	4,615.09	48,004.42
8	MU	Director de Departamento Académico A	42.00	Directivo	19,676.10	7,162.09	13,301.01	4,360.17	44,499.37
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	18,593.50	4,265.27	7,921.20	4,186.97	34,966.94
8	NG	Secretario Particular de Campus B	3.00	Mando Superior	22,878.41	8,327.73	15,465.80	4,872.54	51,544.48
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	43,594.32	15,392.17	28,585.45	8,187.09	95,759.03
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	36,188.70	12,654.03	23,500.36	7,002.19	79,345.28
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	28,836.98	10,496.66	19,493.82	5,825.92	64,653.38
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	24,376.04	8,872.87	16,478.18	5,112.17	54,839.26
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	21,986.22	8,003.00	14,862.68	4,729.80	49,581.70
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	19,970.80	7,269.38	13,500.27	4,407.32	45,147.77
8	MK	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	47,955.43	17,455.79	32,417.88	8,884.87	106,713.97
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	44,769.03	16,295.92	30,263.86	8,375.04	99,703.85
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	36,882.71	13,425.30	24,932.67	7,113.23	82,353.91
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	20,281.06	5,645.21	10,483.96	4,456.97	40,867.20
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	10.00	Mando Superior	17,270.66	5,017.96	9,319.08	3,975.31	35,583.01
8	KM	Jefe de Departamento D	47.00	Mando Superior	28,446.70	9,910.48	18,405.18	5,763.47	62,525.83
8	FM	Jefe de Departamento C	47.50	Mando Superior	24,523.04	8,028.73	14,910.50	5,135.69	52,597.96
8	FB	Jefe de Departamento B	47.00	Mando Superior	20,622.11	7,401.50	13,745.64	4,511.53	46,280.78
8	FA	Jefe de Departamento A	39.00	Mando Superior	20,206.23	6,899.69	12,813.71	4,445.00	44,364.63
8	FC	Coordinador General Administrativo	6.00	Mando Superior	29,197.12	9,506.46	17,654.84	5,883.54	62,241.96
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	16,397.99	4,390.71	8,154.19	3,835.68	32,778.57
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	14,911.43	4,077.09	7,571.73	3,597.83	30,158.08
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	5.00	Mando Medio	24,523.04	0.00	0.00	5,135.69	29,658.73
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	20,622.11	0.00	0.00	4,511.53	25,133.64
8	KN	Coordinador D	58.00	Mando Medio	19,709.08	6,272.46	11,648.87	4,365.45	41,995.86
8	GN	Coordinador C	104.25	Mando Medio	19,058.32	4,265.27	7,921.20	4,261.33	35,506.12
8	GM	Coordinador B	106.50	Mando Medio	16,261.62	3,449.86	6,406.88	3,813.86	29,932.22
8	GL	Coordinador A	128.50	Mando Medio	15,508.79	2,383.52	4,426.54	3,693.40	26,012.25
8	GK	Coordinador AA	106.75	Mando Medio	11,604.45	1,881.72	3,494.64	3,068.71	20,049.52
8	GP	Asistente de Coordinador	71.50	Administrativo Confianza	10,900.69	1,254.47	2,329.74	2,956.11	17,441.01
8	JF	Asistente de Coordinador A	19.50	Administrativo Confianza	9,265.58	1,066.31	1,980.30	2,694.50	15,006.69
8	JG	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	8,175.52	940.87	1,747.31	2,520.09	13,383.79
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	32,198.66	12,161.03	22,584.79	6,363.79	73,308.27
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	31,704.75	12,161.03	22,584.80	6,284.76	72,735.34
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	31,625.11	11,511.54	21,378.59	6,272.01	70,787.25



### 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	53,880.51	767.00	1,616.42	7,004.47	445.00	63,713.39
AH / BH	Profesor Titular B	38,151.91	767.00	1,144.56	4,959.75	445.00	45,468.22
AG / BG	Profesor Titular A	31,793.31	767.00	953.80	4,133.13	445.00	38,092.24
AF / BF	Profesor Asociado C	27,556.54	767.00	826.70	3,582.35	445.00	33,177.59
AE / BE	Profesor Asociado B	23,319.70	767.00	699.59	3,031.56	445.00	28,262.85
AD / BD	Profesor Asociado A	20,139.22	767.00	604.18	2,618.10	445.00	24,573.50
AC / BC	Profesor Asistente C	18,044.41	767.00	541.33	2,345.77	445.00	22,143.52
AB / BB	Profesor Asistente B	16,761.01	767.00	502.83	2,178.93	445.00	20,654.77
AA / BA	Profesor Asistente A	15,985.06	767.00	479.55	2,078.06	445.00	19,754.67
AN / BN	Profesor AA	11,960.74	767.00	358.82	1,554.90	445.00	15,086.46

Académicos Tiempo Parcial ( Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	469.07	14.07	14.07	497.21
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	414.96	12.45	12.45	439.86

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	23,369.09	767.00	701.07	3,037.98	445.00	28,320.14
EF	Técnico Académico Profesional C	19,637.89	767.00	589.14	2,552.93	445.00	23,991.95
CL, CM, CN	Técnico Académico Profesional B	16,216.90	767.00	486.51	2,108.20	445.00	20,023.60
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	14,696.50	767.00	440.90	1,910.55	445.00	18,259.94
CH, CI, DK	Técnico Académico C	12,162.68	767.00	364.88	1,581.15	445.00	15,320.71
JB	Entrenador B	11,406.47	767.00	342.19	1,482.84	445.00	14,443.51
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,135.52	767.00	304.07	1,317.62	445.00	12,969.20
DJ, DQ	Técnico Académico A	9,586.95	767.00	287.61	1,246.30	445.00	12,332.86
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	8,923.09	767.00	267.69	1,160.00	445.00	11,562.78
CB, DH, DS	Auxiliar Técnico Académico B	8,108.26	767.00	243.25	1,054.07	445.00	10,617.58
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	7,601.61	767.00	228.05	988.21	445.00	10,029.87

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	32,365.64	767.00	970.97	4,207.53	445.00	38,756.14
DX	Asistente de Concertino	20,970.00	767.00	629.10	2,726.10	445.00	25,537.20
DW	Principal de Sección	19,984.40	767.00	599.53	2,597.97	445.00	24,393.91
DV	Cooprincipal de Sección	18,782.92	767.00	563.49	2,441.78	445.00	23,000.18
DI	Fila	17,561.89	767.00	526.86	2,283.05	445.00	21,583.79
DU	Concertino	29,423.31	767.00	882.70	3,825.03	445.00	35,343.04
DN	Asistente de Concertino	19,063.64	767.00	571.91	2,478.27	445.00	23,325.82
DE, DP	Principal de Sección	18,167.64	767.00	545.03	2,361.79	445.00	22,286.46
DD	Cooprincipal de Sección	17,075.38	767.00	512.26	2,219.80	445.00	21,019.44
DA, DB, DC	Fila	15,965.35	767.00	478.96	2,075.50	445.00	19,731.81

Vigentes a partir del 1o de Agosto

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehiculos	9,274.79	245.00	741.98	185.50	145.00	844.01	11,436.27
IV	Técnico Especializado	9,102.39	245.00	728.19	182.05	145.00	828.32	11,230.95
IU	Tipográfico B	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,274.91	245.00	661.99	165.50	145.00	753.02	10,245.42
IS, IT	Tipográfico A	7,599.38	245.00	607.95	151.99	145.00	691.54	9,440.86
IM, IR	Oficial de Servicios B	7,497.44	245.00	599.80	149.95	145.00	682.27	9,319.45
II, IJ	Oficial de Servicios A	6,997.88	245.00	559.83	139.96	145.00	636.81	8,724.48
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	6,766.58	245.00	541.33	135.33	145.00	615.76	8,449.00
IE	Conserje	6,704.61	245.00	536.37	134.09	145.00	610.12	8,375.19
IG	Corrector de Imprenta	6,638.20	245.00	531.06	132.76	145.00	604.08	8,296.10
ID	Mensajero	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30
IC	Vigilante	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,164.66	245.00	493.17	123.29	145.00	560.98	7,732.11

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,193.46	245.00	735.48	183.87	145.00	836.60	11,339.41
HK	Asistente de Biblioteca B	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
HR	Asistente Ejecutivo	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
HL	Almacenista	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HN	Encargado de Ventanilla	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HM	Secretaria Ejecutiva	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HH, HP	Asistente Administrativo	7,249.70	245.00	579.98	144.99	145.00	659.72	9,024.39
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	6,928.56	245.00	554.28	138.57	145.00	630.50	8,641.91
HB, HF, HI	Secretaria	6,766.58	245.00	541.33	135.33	145.00	615.76	8,449.00
HE	Auxiliar de Ventanilla	6,704.61	245.00	536.37	134.09	145.00	610.12	8,375.19
HA, HD	Auxiliar Administrativo	6,638.20	245.00	531.06	132.76	145.00	604.08	8,296.10
HC	Auxiliar de Almacén	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,090.77	245.00	807.26	201.82	145.00	918.26			12,408.11
GA	Operador de Vehiculos Confianza	9,609.69	245.00	768.78	192.19	145.00	874.48	1,568.11	2,912.20	11,835.14
GO	Encargado Administrativo C	9,609.69	245.00	768.78	192.19	145.00	874.48			11,835.14
GJ	Encargado Administrativo B	9,046.94	245.00	723.76	180.94	145.00	823.27			11,164.91
GF	Asistente Administrativo C	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GH	Encargado Administrativo A	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GG	Secretario no Categorizado	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,227.93	245.00	658.23	164.56	145.00	748.74			10,189.46
GD	Asistente Administrativo B	7,856.79	245.00	628.54	157.14	145.00	714.97			9,747.44
GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	7,856.79	245.00	628.54	157.14	145.00	714.97			9,747.44
GB	Asistente Administrativo A	7,460.18	245.00	596.81	149.20	145.00	678.88			9,275.07
JD	Asistente Administrativo AA	5,982.11	245.00	478.57	119.64	145.00	544.37			7,514.69
JE	Asistente Administrativo AAA	4,944.30	245.00	395.54	98.89	145.00	449.93			6,278.66

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	0.00	0.00	29,658.73
EH	Coordinador Académico	20,622.11	767.00	618.66	2,680.87	445.00	0.00	0.00	25,133.65
KN	Coordinador D	19,709.08	767.00	591.27	2,562.18	445.00	6,272.46	11,648.87	24,074.53
GN	Coordinador C	19,058.32	767.00	571.75	2,477.58	445.00	4,265.27	7,921.20	23,319.65
EI	Coordinador Académico	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
GM	Coordinador B	16,261.62	767.00	487.85	2,114.01	445.00	3,449.86	6,406.89	20,075.48
GL	Coordinador A	15,508.79	767.00	465.26	2,016.14	445.00	2,383.51	4,426.55	19,202.20
GK	Coordinador AA	11,604.45	767.00	348.13	1,508.58	445.00	1,881.72	3,494.63	14,673.16
GP	Asistente de Coordinador	10,900.69	767.00	327.02	1,417.09	445.00	1,254.47	2,329.74	13,856.80
JF	Asistente de Coordinador A	9,265.58	767.00	277.97	1,204.53	445.00	1,066.31	1,980.30	11,960.07
JG	Asistente de Coordinador AA	8,175.52	767.00	245.27	1,062.82	445.00	940.87	1,747.32	10,695.60



TERCERA Modificación al Presupuesto 2022

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	49,794.91	767.00	1,493.85	6,473.34	445.00	18,125.33	33,661.33	58,974.10
MK	Secretario Académico de Campus C	47,955.43	767.00	1,438.66	6,234.21	445.00	17,455.78	32,417.89	56,840.30
MN	Secretario Académico de Campus B	44,769.03	767.00	1,343.07	5,819.97	445.00	16,295.92	30,263.86	53,144.07
KL	Secretario Particular C	43,594.32	767.00	1,307.83	5,667.26	445.00	15,392.17	28,585.46	51,781.41
MQ	Secretario Académico del Colegio del	36,882.71	767.00	1,106.48	4,794.75	445.00	13,425.29	24,932.68	43,995.94
MS	Secretario Académico de Campus A	36,882.71	767.00	1,106.48	4,794.75	445.00	13,425.29	24,932.68	43,995.94
KK	Secretario Particular B	36,188.70	767.00	1,085.66	4,704.53	445.00	12,654.03	23,500.35	43,190.89
KJ	Secretario Particular A	32,198.66	767.00	965.96	4,185.83	445.00	12,161.03	22,584.79	38,562.45
KV	Secretario Académico D	30,093.87	767.00	902.82	3,912.20	445.00	7,526.94	13,978.61	36,120.89
FC	Coordinador General Administrativo	29,197.12	767.00	875.91	3,795.63	445.00	9,506.45	17,654.84	35,080.66
MO	Secretario Académico de División D	28,836.98	767.00	865.11	3,748.81	445.00	10,496.66	19,493.82	34,662.90
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	28,836.98	767.00	865.11	3,748.81	445.00	10,496.66	19,493.82	34,662.90
KM	Jefe de Departamento D	28,446.70	767.00	853.40	3,698.07	445.00	9,910.48	18,405.18	34,210.17
KW	Secretario Académico C	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
FM	Jefe de Departamento C	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	8,028.73	14,910.50	29,658.73
MR	Secretario Académico de División C	24,376.04	767.00	731.28	3,168.89	445.00	8,872.87	16,478.18	29,488.21
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	24,376.04	767.00	731.28	3,168.89	445.00	8,872.87	16,478.18	29,488.21
KX	Secretario Académico B	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
MV	Secretario Académico de División B	21,986.22	767.00	659.59	2,858.21	445.00	8,002.98	14,862.68	26,716.02
KY	Secretario Académico A	21,236.74	767.00	637.10	2,760.78	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.62
FB	Jefe de Departamento B	20,622.11	767.00	618.66	2,680.87	445.00	7,401.50	13,745.64	25,133.65
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	20,281.06	767.00	608.43	2,636.54	445.00	5,645.21	10,483.96	24,738.03
FA	Jefe de Departamento A	20,206.23	767.00	606.19	2,626.81	445.00	6,899.69	12,813.71	24,651.23
MX	Secretario Académico de División A	19,970.80	767.00	599.12	2,596.20	445.00	7,269.38	13,500.28	24,378.13
GQ	Srio. Académico (N.S.)	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
LA	Secretario Académico A N.M.S.	17,270.66	767.00	518.12	2,245.19	445.00	5,017.96	9,319.07	21,245.97
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	16,397.99	767.00	491.94	2,131.74	445.00	4,390.72	8,154.19	20,233.67
LI	Coordinador Administrativo B	16,397.99	767.00	491.94	2,131.74	445.00	4,390.72	8,154.19	20,233.67
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	15,865.00	767.00	475.95	2,062.45	445.00	0.00	0.00	19,615.40
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	15,865.00	767.00	475.95	2,062.45	445.00	0.00	0.00	19,615.40
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	14,911.43	767.00	447.34	1,938.49	445.00	4,077.09	7,571.73	18,509.26
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	14,911.43	767.00	447.34	1,938.49	445.00	4,077.09	7,571.73	18,509.26
No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	32,198.66	767.00	965.96	4,185.83	445.00	12,161.03	22,584.79	38,562.45
NA	Asesor de Campus D	31,704.75	767.00	951.14	4,121.62	445.00	12,161.04	22,584.80	37,989.51
NB	Asesor de Campus C	31,625.11	767.00	948.75	4,111.26	445.00	11,511.54	21,378.58	37,897.13
ND	Asesor de Campus B	28,518.36	767.00	855.55	3,707.39	445.00	10,380.68	19,278.42	34,293.30
NF	Asesor de Campus A	25,331.95	767.00	759.96	3,293.15	445.00	9,220.83	17,124.40	30,597.06

TERCERA Modificación al Presupuesto 2022

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	75,660.53	767.00	2,269.82	9,835.87	445.00	29,686.44	55,131.96	88,978.21
KC	Secretario General	71,836.46	767.00	2,155.09	9,338.74	445.00	25,116.20	46,644.38	84,542.29
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	63,404.87	767.00	1,902.15	8,242.63	445.00	23,157.54	43,006.86	74,761.65
NL	Secretario Académico	63,404.86	767.00	1,902.15	8,242.63	445.00	23,157.54	43,006.86	74,761.64
MA	Rector de Campus D	59,745.16	767.00	1,792.35	7,766.87	445.00	21,747.22	40,387.72	70,516.39
MB	Rector de Campus C	57,275.72	767.00	1,718.27	7,445.84	445.00	20,848.35	38,718.37	67,651.84
MC	Rector de Campus B	55,142.42	767.00	1,654.27	7,168.51	445.00	20,071.82	37,276.26	65,177.21
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	55,142.42	767.00	1,654.27	7,168.51	445.00	20,071.82	37,276.26	65,177.21
MD	Rector de Campus A	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	18,287.98	33,963.40	59,492.36
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	18,287.98	33,963.40	59,492.36
KO	Director Administrativo D	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	17,455.78	32,417.89	59,492.36
FL	Rector	46,677.11	767.00	1,400.31	6,068.02	445.00	0.00	0.00	55,357.45
KP	Director Académico D	45,968.13	767.00	1,379.04	5,975.86	445.00	11,290.42	20,967.93	54,535.03
MF	Director de División D	45,462.09	767.00	1,363.86	5,910.07	445.00	16,548.20	30,732.37	53,948.02
MG	Director de División C	43,892.78	767.00	1,316.78	5,706.06	445.00	15,976.97	29,671.51	52,127.62
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	43,892.78	767.00	1,316.78	5,706.06	445.00	15,976.97	29,671.51	52,127.62
KE	Director Administrativo C	43,594.32	767.00	1,307.83	5,667.26	445.00	15,392.17	28,585.46	51,781.41
FE	Procurador	40,661.26	767.00	1,219.84	5,285.96	445.00	0.00	0.00	48,379.06
MH	Director de División B	37,440.30	767.00	1,123.21	4,867.24	445.00	13,628.27	25,309.64	44,642.75
KF	Director Administrativo B	36,188.70	767.00	1,085.66	4,704.53	445.00	13,498.79	25,069.18	43,190.89
KQ	Director Académico C	36,112.60	767.00	1,083.38	4,694.64	445.00	10,663.17	19,803.04	43,102.62
FW	Secretario General	35,415.57	767.00	1,062.47	4,604.02	445.00	0.00	0.00	42,294.06
MI	Director de División A	33,935.23	767.00	1,018.06	4,411.58	445.00	12,352.44	22,940.24	40,576.87
KR	Director Académico B	33,103.24	767.00	993.10	4,303.42	445.00	10,035.92	18,638.14	39,611.76
FK	Secretario Administrativo	32,789.80	767.00	983.69	4,262.67	445.00	0.00	0.00	39,248.17
KS	Director Académico A	32,200.41	767.00	966.01	4,186.05	445.00	9,095.05	16,890.81	38,564.48
KG	Director Administrativo A	31,753.73	767.00	952.61	4,127.98	445.00	13,005.79	24,153.61	38,046.33
NC	Secretario Particular de Campus D	30,111.58	767.00	903.35	3,914.51	445.00	10,960.61	20,355.41	36,141.43
FD	Director Administrativo	28,867.01	767.00	866.01	3,752.71	445.00	0.00	0.00	34,697.73
ML	Director de Departamento	28,199.70	767.00	845.99	3,665.96	445.00	10,264.70	19,063.00	33,923.65
NE	Secretario Particular de Campus C	27,903.35	767.00	837.10	3,627.44	445.00	10,156.83	18,862.68	33,579.89
KT	Director Académico B N.M.S.	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
LB	Secretario Administrativo D	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
KH	Director Académico	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	0.00	0.00	29,658.73
MP	Director de Departamento	23,818.41	767.00	714.55	3,096.39	445.00	8,669.89	16,101.25	28,841.36
NG	Secretario Particular de Campus B	22,878.41	767.00	686.35	2,974.19	445.00	8,327.73	15,465.80	27,750.96
KU	Director Académico A N.M.S.	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
LC	Secretario Administrativo C	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
NH	Secretario Particular de Campus A	21,293.18	767.00	638.80	2,768.11	445.00	7,750.71	14,394.18	25,912.09
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	21,293.18	767.00	638.80	2,768.11	445.00	7,750.71	14,394.18	25,912.09
MT	Director de Departamento	21,269.29	767.00	638.08	2,765.01	445.00	7,742.02	14,378.02	25,884.38
LD	Secretario Administrativo B	21,236.74	767.00	637.10	2,760.78	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.62
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	21,236.73	767.00	637.10	2,760.77	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.61
MU	Director de Departamento	19,676.10	767.00	590.28	2,557.89	445.00	7,162.09	13,301.01	24,036.28
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	18,593.50	767.00	557.81	2,417.16	445.00	4,265.27	7,921.20	22,780.46
LE	Secretario Administrativo A	17,079.91	767.00	512.40	2,220.39	445.00	4,704.33	8,736.62	21,024.70

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2022:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.

**TERCERA Modificación al Presupuesto 2022**

- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	49,443,667.59	0.00	49,443,667.59	38,139,996.14	38,139,996.14	-11,303,671.45
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,713,000.00	0.00	12,713,000.00	8,507,419.57	8,507,419.57	-4,205,580.43
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	394,711,399.96	-4,578,224.88	390,133,175.08	330,021,583.41	330,021,583.41	-64,689,816.55
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,581,000.00	0.00	33,581,000.00	7,484,625.76	7,484,625.76	-26,096,374.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,111,355,037.94	66,222,343.87	3,177,577,381.81	2,346,075,909.02	2,346,075,909.02	-765,279,128.92
Ingresos Derivados de Financiamientos	266,854,949.70	158,183,016.48	425,037,966.18	425,037,966.18	425,037,966.18	158,183,016.48
<b>Total</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>3,155,267,500.08</b>	<b>3,155,267,500.08</b>	<b>-713,391,555.11</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		0.00

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>3,157,649,037.94</b>	<b>66,222,343.87</b>	<b>3,223,871,381.81</b>	<b>2,362,067,954.35</b>	<b>2,362,067,954.35</b>	<b>-795,581,083.59</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	12,713,000.00	0.00	12,713,000.00	8,507,419.57	8,507,419.57	-4,205,580.43
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,581,000.00	0.00	33,581,000.00	7,484,625.76	7,484,625.76	-26,096,374.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,111,355,037.94	66,222,343.87	3,177,577,381.81	2,346,075,909.02	2,346,075,909.02	-765,279,128.92
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>444,155,067.55</b>	<b>-4,578,224.88</b>	<b>439,576,842.67</b>	<b>368,161,579.55</b>	<b>368,161,579.55</b>	<b>-75,993,488.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	49,443,667.59	0.00	49,443,667.59	38,139,996.14	38,139,996.14	-11,303,671.45
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	394,711,399.96	-4,578,224.88	390,133,175.08	330,021,583.41	330,021,583.41	-64,689,816.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>266,854,949.70</b>	<b>158,183,016.48</b>	<b>425,037,966.18</b>	<b>425,037,966.18</b>	<b>425,037,966.18</b>	<b>158,183,016.48</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	266,854,949.70	158,183,016.48	425,037,966.18	425,037,966.18	425,037,966.18	158,183,016.48
<b>Total</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>3,155,267,500.08</b>	<b>3,155,267,500.08</b>	<b>-713,391,555.11</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		0.00

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Servicios Personales</b>	3,027,617,684.76	26,119,581.93	3,053,737,266.69	2,136,918,585.82	2,118,474,935.42	916,818,680.87
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	725,101,963.74	5,542,131.44	730,644,095.18	556,045,825.71	556,018,892.04	174,598,269.47
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	283,008,844.72	112,301,759.08	395,310,603.80	255,795,755.49	255,795,751.64	139,514,848.31
Remuneraciones Adicionales y Especiales	368,228,673.65	-14,470,167.20	353,758,506.45	206,297,558.97	206,285,645.71	147,460,947.48
Seguridad Social	417,621,778.38	13,422,301.40	431,044,079.78	324,670,109.16	307,287,130.75	106,373,970.62
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	878,546,874.29	-62,158,128.86	816,388,745.43	558,589,174.37	557,590,843.19	257,799,571.06
Previsiones	21,323,810.00	-6,566,184.85	14,757,625.15	0.00	0.00	14,757,625.15
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	333,785,739.98	-21,952,129.08	311,833,610.90	235,520,162.12	235,496,672.09	76,313,448.78
<b>Materiales Y Suministros</b>	116,465,538.19	41,599,922.83	158,065,461.02	66,662,504.40	62,475,920.18	91,402,956.62
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	55,744,195.15	21,716,129.11	77,460,324.26	19,854,980.33	18,988,250.69	57,605,343.93
Alimentos y Utensilios	8,512,269.01	1,868,968.41	10,381,237.42	7,325,790.22	6,832,524.83	3,055,447.20
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,183,941.24	3,927,647.80	12,111,589.04	7,818,413.69	7,468,052.35	4,293,175.35
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,842,034.16	10,515,653.89	24,357,688.05	12,545,852.17	11,759,153.86	11,811,835.88
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,078,761.66	739,501.82	14,818,263.48	10,298,390.30	9,725,415.92	4,519,873.18
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,748,737.62	-259,311.80	7,489,425.82	2,712,824.62	2,040,880.03	4,776,601.20
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,000,000.00	-968,600.00	31,400.00	0.00	0.00	31,400.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,355,599.35	4,059,933.60	11,415,532.95	6,106,253.07	5,661,642.50	5,309,279.88
<b>Servicios Generales</b>	352,245,631.64	86,592,582.06	438,838,213.70	198,470,074.49	187,398,537.25	240,368,139.21
Servicios Básicos	41,936,293.31	-4,355,907.55	37,580,385.76	25,421,894.56	24,447,682.46	12,158,491.20
Servicios de Arrendamiento	49,293,930.35	630,717.28	49,924,647.63	26,372,630.37	26,156,549.37	23,552,017.26
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	55,360,883.66	7,974,439.55	63,335,323.21	31,230,422.25	29,495,656.46	32,104,900.96
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,793,786.80	25,884,685.83	34,678,472.63	6,170,349.86	6,167,949.86	28,508,122.77
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	83,376,284.27	22,740,463.68	106,116,747.95	40,296,303.34	39,307,126.36	65,820,444.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	10,863,991.68	508,894.08	11,372,885.76	3,819,637.38	3,401,040.48	7,553,248.38
Servicios de Traslado y Viáticos	15,757,900.95	33,057,597.87	48,815,498.82	8,282,389.93	7,621,806.25	40,533,108.89
Servicios Oficiales	36,647,778.47	6,705,441.91	43,353,220.38	14,946,860.18	13,557,674.02	28,406,360.20
Otros Servicios Generales	50,214,782.15	-6,553,750.59	43,661,031.56	41,929,586.62	37,243,051.99	1,731,444.94
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>	86,198,383.19	49,112,942.27	135,311,325.46	52,240,359.28	49,875,252.42	83,070,966.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	86,198,383.19	49,112,942.27	135,311,325.46	52,240,359.28	49,875,252.42	83,070,966.18
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles</b>	217,422,977.45	-45,985,356.06	171,437,621.39	37,331,476.16	36,056,054.90	134,106,145.23
Mobiliario y Equipo de Administración	163,604,567.50	-58,514,110.39	105,090,457.11	20,895,561.51	20,600,320.22	84,194,895.60
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,597,776.81	2,372,209.91	7,969,986.72	2,410,064.44	1,730,014.75	5,559,922.28
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,909,893.00	12,389,007.28	43,298,900.28	11,465,538.89	11,406,560.69	31,833,361.39
Vehículos y Equipo de Transporte	7,792,000.00	-6,333,449.12	1,458,550.88	1,737.47	1,737.47	1,456,813.41
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,757,336.14	3,264,335.17	12,021,671.31	2,131,865.94	1,951,834.26	9,889,805.37
Activos Biológicos	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	761,404.00	761,651.09	1,523,055.09	426,707.91	365,587.51	1,096,347.18
<b>Inversión Pública</b>	68,708,839.96	62,387,462.44	131,096,302.40	44,529,689.14	44,282,872.81	86,566,613.26
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	68,708,839.96	62,387,462.44	131,096,302.40	44,529,689.14	44,282,872.81	86,566,613.26
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras Y Otras Provisiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones Y Aportaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>2,536,152,689.29</b>	<b>2,498,563,572.98</b>	<b>1,552,333,501.37</b>

### 3.6 Presupuesto de Egresos 2022 por Categoría Programática de Gasto

Universidad de Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,446,345,212.99	289,799,595.30	2,736,144,808.29	1,670,564,202.88	1,661,026,848.72	1,065,580,605.41
Prestación de Servicios Públicos	2,426,826,751.48	295,731,546.60	2,722,558,298.08	1,663,606,522.43	1,654,240,748.17	1,058,951,775.65
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y suspensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	19,518,461.51	-5,931,951.30	13,586,510.21	6,957,680.45	6,786,100.55	6,628,829.76
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,422,313,842.20	-69,972,459.83	1,352,341,382.37	865,588,486.41	837,536,724.26	486,752,895.96
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,377,393,783.83	-70,161,722.93	1,307,232,060.90	832,030,317.78	804,206,366.52	475,201,743.12
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	44,920,058.37	189,263.10	45,109,321.47	33,558,168.63	33,330,357.74	11,551,152.84
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>2,536,152,689.29</b>	<b>2,498,563,572.98</b>	<b>1,552,333,501.37</b>

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	3,582,527,237.78	203,425,029.09	3,785,952,266.87	2,454,291,523.99	2,418,224,645.27	1,331,660,742.88
Gasto de Capital	286,131,817.41	16,402,106.38	302,533,923.79	81,861,165.30	80,338,927.71	220,672,758.49
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>2,536,152,689.29</b>	<b>2,498,563,572.98</b>	<b>1,552,333,501.37</b>

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	3,610,269,081.74	140,540,054.79	3,750,809,136.53	2,397,883,605.16	2,361,919,153.27	1,352,925,531.37
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,610,269,081.74	140,540,054.79	3,750,809,136.53	2,397,883,605.16	2,361,919,153.27	1,352,925,531.37
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	258,389,973.45	79,287,080.68	337,677,054.13	138,269,084.13	136,644,419.71	199,407,970.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	258,389,973.45	79,287,080.68	337,677,054.13	138,269,084.13	136,644,419.71	199,407,970.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sanamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>2,536,152,689.29</b>	<b>2,498,563,572.98</b>	<b>1,552,333,501.37</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,747,491,580.23	-199,246,350.82	1,548,245,229.41	844,851,073.94	817,589,835.38	703,394,155.47
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	868,537,399.93	174,292,040.50	1,042,829,440.43	695,223,254.51	690,995,703.03	347,606,185.82
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	354,286,969.79	62,186,130.42	416,473,100.21	269,424,882.18	267,531,072.07	147,048,218.03
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	309,593,484.57	101,130,156.03	410,723,640.60	269,871,141.25	268,205,433.63	140,852,499.35
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	204,088,825.72	26,599,182.04	230,688,007.76	159,911,960.86	159,145,567.90	70,776,046.90
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	384,660,794.95	54,865,977.30	439,526,772.25	296,870,376.55	295,095,960.97	142,656,395.70
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>219,827,135.47</b>	<b>4,088,486,190.66</b>	<b>2,536,152,689.29</b>	<b>2,498,563,572.98</b>	<b>1,552,333,501.37</b>